

LAS MURALLAS Y CERCAS URBANAS DE LAS VILLAS SANTIAGUISTAS DEL VALLE DEL TAJO*

J. Santiago PALACIOS ONTALVA
Universidad Autónoma de Madrid

1. Planteamiento

EN el marco de unas jornadas dedicadas al estudio de las ciudades medievales castellanas, aunque las perspectivas tradicionales de acercamiento al tema se orienten hacia otros aspectos propios del mundo urbano, no es menos cierto que la dimensión monumental, arquitectónica, e incluso arqueológica, debe estar presente en el debate histórico por cuanto uno de los signos distintivos que mayor presencia y poder evocador tiene de entre los que definen a una ciudad como entidad jurídica, social y materialmente diferenciada, lo constituyen precisamente sus murallas y defensas.

Partiendo de un trabajo más extenso acerca de las fortificaciones de la orden de Santiago en la ribera del Tajo¹, la ocasión nos pareció propicia para mostrar la realidad de una serie de pequeños núcleos de la zona que dispusieron de defensas urbanas, enfocando el trabajo a partir de la materialidad arquitectónica de sus cercas, pero ante todo, centrando nuestra atención en las implicaciones jurisdiccionales, demográficas y económicas implícitas en aquellos procesos fortificativos.

Los lugares estudiados son Colmenar de Oreja, Ocaña, Dos Barrios, Estremera y Santa Cruz de la Zarza -situados entre las provincias de Madrid y Toledo-, de cuyos recintos amurallados, desaparecidos en todos los casos, contamos con diferentes niveles de información, pero en los que se puede apreciar una evolución histórica similar en la que la muralla supuso un componente y un reflejo esencial de otras muchas transformaciones que iban más allá de lo estrictamente militar o defensivo.

2. Villas amuralladas

Sin contradecir la homogeneidad de buena parte de las circunstancias que rodearon la construcción de defensas urbanas en las más importantes villas santiaguistas del entorno del río Tajo, es evidente que el origen de las mismas y muchos de sus avatares históricos son diferentes entre sí. Conviene, por tanto, esbozar un pequeño resumen de la historia castral de cada una de ellas.

2.1. Colmenar de Oreja

Situada al norte del Tajo, justo en el borde meridional de la amplia llanura que se extiende entre este río y el Tajuña, la villa de Colmenar nació a partir de un pequeño asentamiento

* Este trabajo se inscribe en el proyecto *PODER Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL PRIMITIVO REINO DE TOLEDO* (Ref. 06/HSE/0009/204), financiado por la Comunidad de Madrid y dirigido por D. Enrique Rodríguez-Picavea.

desprovisto de defensas hasta que su crecimiento urbano y demográfico producido a principios del siglo XV, las hizo convenientes. Descartamos, por tanto, la supuesta presencia anterior de una fortificación en el lugar que ocupa actualmente la iglesia parroquial, hipótesis de larga tradición y con elementos sugestivos a su favor, aunque sin refrendo arqueológico o documental².

Colmenar de Oreja, pues, experimentó una evolución ciertamente singular ya que el núcleo primitivo, habitado al menos desde mediados del siglo XIII, andando el tiempo quedó extramuros de la villa cercada, y así se refleja todavía hoy en la toponimia urbana, puesto que el entorno de la iglesia se denomina barrio del *Arrabal* mientras la ampliación hacia el este del asentamiento original, al otro lado del barranco de Zacatín, se conoce como la *Villa*. Un elemento a tener en cuenta aparece ya ante nosotros, puesto que precisamente es la parte amurallada de cualquier entorno urbano el que adquiere la consideración, al menos nominal, de *villa*, como si las defensas, por simples o endebles que fueran, otorgaran un estatus diferente a la población.

En cuanto a la muralla que sabemos ciñó el espacio urbano de Colmenar a finales de la Edad Media, aunque ni las escuetas descripciones ni los desaparecidos restos de la misma nos permiten hacernos una idea demasiado fiel de su fisonomía, debió de tratarse de una simple cerca torreada levantada en materiales pobres, que desde muy temprano acusó desperfectos y requirió reparaciones frecuentes. La primera de las menciones que conservamos se encuentra recogida en libro de la visitación a la encomienda de Oreja del año 1468³, en el que se especificaba que la villa de Colmenar *tyene esençion* [para trabajar en las reparaciones de la muralla del castillo de Oreja -situado a pocos kilómetros al suroeste-] *por previllejo de los maestros pasados por que abían de reparar ellos su çerca que esta mal reparada y por esta condiçion se les dio esta esençion en esta villa de Oreja en tiempos de trabaxos*⁴. Doce años después, durante la visita de 1480, *los dichos vesitadores vieron la çerca de la villa, la qual fallaron que derrocó el dicho comendador Villafuerte, que hera de piedra y yeso, e agora fisyeronla de tapias los vesinos de la dicha villa a su costa dellos*⁵. Pero quizás destacan entre estos primeros textos, los redactados como resultado de las inspecciones de 1508, 1511 y 1515, por ser más ricos en datos arquitectónicos. Cabe señalar que, mientras en 1508 eran veinte las *torres de yeso, las quales están enhiestas*⁶, en 1511 esa cifra se había reducido a diecinueve⁷. Y por otro lado, por relación de los inspectores de 1515 sabemos cómo eran los mencionados muros, *hechos de su piedra e yeso e con su pretil e almenas muy bien fecho e reparado*⁸.

Durante los primeros años del siglo XVI la preocupación de los visitadores santiaguistas porque se cumplan las reparaciones necesarias en la muralla de Colmenar ocupan buena parte de los textos de sus visitas, y en años posteriores no faltan las referencias a esos ya maltrechos muros, *pedazos de torreones que existen* todavía, como los llama el Cardenal Lorenzana, y que le sirvieron para argumentar la antigüedad de la villa. Sin embargo, la más valiosa de las alusiones a la cerca colmenareña la encontramos en la *Descripción de Colmenar de Oreja* redactada por García de Alcañiz en 1873, texto que nos ofrece con exactitud el recorrido del recinto amurallado de la villa -del que conviene destacar que su trazado parece adaptarse exactamente a la estructura urbana del barrio de la Villa-, indicando que en él fueron abiertas tres puertas, la de la Villa hacia el noreste, la del Espolón mirando hacia el noroeste, y la de Valencia en dirección sudeste.

2.2. Ocaña

Aunque en la orilla meridional del Tajo, la villa de Ocaña comparte con la de Colmenar un privilegiado y similar emplazamiento, en este caso justo en el borde de la Mesa de Ocaña, con un profundo barranco que corre al norte del núcleo habitado y que constituyó sin duda un elemento añadido a sus defensas. Su origen es islámico, ya que en el actual barrio de la iglesia existió una pequeña fortaleza que pudo servir de enlace entre la frontera, establecida en el Tajo, y la llanura manchega, y pese a la ausencia de restos materiales de sus obras defensivas, tanto la fisonomía urbana de la villa como la documentación conservada se muestran explícitas en datos relativos a este antiguo lugar fortificado.

Por lo que respecta al trazado urbano, tres serían las unidades espaciales identificables. En primer lugar, el núcleo primitivo de ascendencia islámica conformado en torno a la iglesia de Santa María⁹; por otro lado, es también muy evidente el vasto contorno de la villa murada bajomedieval, cuyo enorme perímetro está delimitado por amplias vías de la ciudad; y en última instancia, ocupando un amplio sector del lado occidental del gran conjunto amurallado bajomedieval, se aprecia otra área que bien pudieran haber sido en origen una primera ampliación de la fortaleza islámica original, pasando más tarde a conformarse como un pequeño recinto intramuros que aislara los barrios judíos y mudéjares de los ocupados por cristianos¹⁰.

Las fuentes escritas, aunque escuetas como de costumbre, certifican por su parte la presencia de diversos elementos de arquitectura militar que constituían las defensas de Ocaña, aludiendo en diversas ocasiones al castillo o Torre¹¹, así como a su amplio recinto amurallado. De este último, F. Colón a comienzos del siglo XVI registraba en su *Descripción de España* que Ocaña era lugar de 2000 vecinos y que, a pesar de estar en llano, tenía *una torre de defensyon y (...) buena çerca*¹². Las *Relaciones* de Felipe II se muestran todavía más expresivas acerca de los muros de la villa, y son varias las alusiones a las defensas del lugar¹³. Ya en el siglo XVIII, tanto Antonio Ponz¹⁴ como Tomás López¹⁵, sostienen la antigüedad e importancia de esta villa basándose en ciertas obras defensivas que todavía conserva, y aunque la nómina de historiadores y eruditos que nos dan noticias del amurallamiento de Ocaña llega hasta la actualidad, sólo destacaremos las palabras de Pascual Madoz, quien a mediados del siglo XIX se refería al lugar como villa *murada desde muy antiguo*, en la que todavía se apreciaban *3 puertas, algunos trozos de muralla, que en la última guerra civil se recompuso y completó con buenas tapias de tierra, y los 4 cubos del castillo o torre llamada del Homenage*, la cual se arruinó en 1570¹⁶.

El amplio perímetro murado de Ocaña, definitivamente establecido a finales de la Edad Media, era pues resultado de un largo proceso histórico y urbano que había arrancado con la construcción de una primera fortificación islámica entre los siglos X y XI. Este núcleo primitivo, probablemente agrandado tras la conquista cristiana de la zona y el consecuente flujo de nuevos pobladores, experimentó un crecimiento aun mayor a lo largo del siglo XIV que dio lugar, por fin, a la villa medieval tal y como la conocemos. En sus murallas se abrieron numerosas puertas y postigos -la de Santa María, la de los Huertos, la de Toledo, de la Carrera, etc.-, y poco a poco ese carácter inicialmente defensivo del lugar fue sustituido por su faceta comercial y de evidente catalizador socioeconómico de la zona. No en vano, a pesar de los esfuerzos de la orden de Santiago por fomentar la repoblación de Oreja, fue Ocaña la villa que experimentó un mayor crecimiento demográfico en la zona¹⁷ y en la que se documenta, al menos desde finales del siglo XIII, una

importante comunidad judía¹⁸, considerada la mayor de la actual provincia de Toledo en las postrimerías de la Edad Media¹⁹.

2.3. Santa Cruz de la Zarza

La otra gran villa amurallada que la orden de Santiago señoreaba en la ribera del Tajo era Santa Cruz, localidad ubicada en el borde septentrional de la Mesa de Ocaña, y sobre un elevado promontorio, en el que a buen seguro fue erigida una fortaleza anterior al recinto que nos ocupa en este trabajo. El entramado urbano evidencia como las manzanas están dispuestas de forma concéntrica, atravesadas por vías perpendiculares que sirven de arterias principales de la villa y que se prolongan a su vez en caminos exteriores, dando lugar a un urbanismo acorde a la escarpada topografía donde se asienta. En cuanto a la fortificación que en tiempos bordeó el enclave, ésta también adquirió un sentido concéntrico puesto que un primer recinto se localizaría en el punto más elevado –lugar donde ahora se sitúa la iglesia de Santiago–, mientras un segundo encintado defensivo rodeaba el resto del caserío, marcando los límites de la villa medieval de Santa Cruz de la Zarza.

Sin apenas evidencias materiales de aquellas estructuras, únicamente las fuentes escritas y una detenida observación del parcelario arrojan luz sobre nuestra investigación²⁰. Así pues, prescindiendo del desaparecido castillo que se erguía en lo alto del cerro, sustituido a finales del siglo XV por la casa de la encomienda y por la actual iglesia de Santiago, conviene dedicar atención al extenso perímetro defendido por la muralla de Santa Cruz, cuya planta ovalada circundaba el cerro más oriental de los dos sobre los que se asienta el pueblo. En este perímetro, trazado con mayor o menor precisión y jalonado de topónimos urbanos muy ilustrativos –calles de las Barreras, de la Cava, de las Barreras de San Pedro, etc.–, sólo conocemos con certeza la presencia de un acceso, la Puerta de la Villa, aunque la documentación menciona otras como la Puerta de la Arroya o de la Roya, de donde partían los caminos hacia Uclés y Tarancón; o la de los Molederos, de ubicación imprecisa aunque probablemente asentada al principio de la calle Empedrada, frente a los Caños. Según mantiene Dionisio Urbina, a las citadas cabría añadir la presencia de dos hipotéticos accesos más, situados respectivamente en los extremos norte y sur de la población, prolongándose en los caminos que llevaban hacia el Tajo, por un lado, y hacia Cabezamesada y Corral de Almaguer por otro²¹. Al igual que las edificaciones vistas con anterioridad, la cerca de Santa Cruz no presentaba unas características constructivas excesivamente sólidas, con un posible zócalo de mampostería sobre el que se levantaban tapiales, y con torres de flanqueo adosadas, probablemente de planta semicircular.

En cuanto a las fuentes escritas alusivas a las fortificaciones de la villa, sin que éstas sean todo lo explícitas que nos gustaría, sí que vienen a testimoniar una significativa realidad en el devenir histórico del lugar. En concreto, respecto a la muralla urbana, son las *Relaciones* de Felipe II -1576- las que, además de constatar la antigüedad de la villa precisamente gracias a la presencia de sus murallas y torres²², incluyen una clara alusión a que el pueblo *está cercado por algunas partes porque por otras se ha caído y que es la cerca de una tapia de tierra muy gruesa y torreada de trecho en trecho*²³. Testimonios ulteriores se centran en los restos encerrados en el primer y más elevado recinto, tanto los pertenecientes al primitivo castillo como los asociados a la casa de la encomienda posterior, y sólo Madoz vuelve a referirse a las defensas de la villa cuando afirma que ésta, en tiempos, estuvo fortificada.

En definitiva, el proceso que tuvo lugar en esta posesión santiaguista se parece bastante al esbozado para el caso de Ocaña, dos lugares asimilados a la jurisdicción de la orden desde fechas tempranas –en el caso de Santa Cruz pudiera formar parte de la misma desde 1175²⁴–, cuyo crecimiento demográfico estuvo acompañado por un paralelo impulso económico²⁵. La necesidad de mejorar las condiciones defensivas de estas pujantes poblaciones, junto a la no menos perentoria urgencia por remarcar el estatus de villas recién adquirido, condujo a ambas municipalidades a promover la edificación de sus respectivas murallas, símbolo y consecuencia a la vez del ascenso experimentado.

2.4. Estremera

El lugar de Estremera, desde sus orígenes, se vio favorecido por un emplazamiento escogido en las proximidades del río Tajo, cerca de fértiles tierras, a lo que habría que añadir la explotación de salinas del entorno y el regular tránsito de ganados que se documenta desde la Edad Media. Así pues, no es de extrañar que la orden de Santiago lo incluyera entre sus posesiones casi desde los orígenes de la institución, y que desde muy pronto también contara con defensas²⁶. Su cerca, por tanto, pudo haberse levantado al poco tiempo de recibir el fuero de Uclés en 1182²⁷, hito político y jurisdiccional que no solía pasar desapercibido.

En cuanto a la propia materialidad del recinto defensivo en cuestión, el volumen de información recuperado es muy escaso y se centra sobre todo en la torre y casa de la encomienda que se encontraba al lado de la iglesia, en el punto más elevado del lugar. Respecto a la muralla, la única referencia conocida aparece en las *Relaciones* de Felipe II, donde se puede leer sobre Estremera: *que antiguamente fue cercada de cercas de tierra, que se cerco en tiempo de los lacayos, y que despues fue cercada en tiempo de las Comunidades, y al presente como las cercas eran de tierra se han ido deshaciendo, y al presente esta la mayor parte caidas*²⁸. En definitiva, escasos puntos de apoyo que no hacen sino perfilar en nuestro pensamiento algunas de las conclusiones relativas a la verdadera capacidad militar, jurisdiccional o simbólica que la mayor parte de las murallas, someramente descritas hasta ahora, tuvieron.

2.5. Dos Barrios

En el último de los asentamientos santiaguistas tratado la falta de informaciones o datos relacionados con sus murallas es todavía más patente, y se agudizan las dudas sobre lo que debieron ser unas estructuras realmente endebles, más parecidas a un simple cercado que a grandes realizaciones arquitectónicas de naturaleza sólida y perdurable.

Con un simple vistazo a la fisonomía urbana del enclave podemos percibir como éste buscó por su lado suroccidental la protección natural que le brindaba un encajonado arroyo, mientras el resto del perímetro se encuentra nítidamente definido en forma semicircular, siguiendo un desaparecido límite que debió ser lo suficientemente relevante como para dejar aquella huella. Salvo este testimonio, de la cerca de Dos Barrios poco más podemos saber, a excepción del apunte que Fernando Colón hizo en su libro de viajes cuando pasó por el lugar en el siglo XVI, del que dice que *es villa porque solía ser cercada*²⁹.

3. Conclusiones

Independientemente de la entidad castral que los recintos edificados en torno a las villas santiaguistas tuvieron, lo que nos interesa evidenciar en este breve trabajo va más allá del aspecto arquitectónico o militar a ellas asociado. Es patente que los constructores de aquellas cercas no estaban excesivamente presionados por la urgencia de ningún elemento hostil a sus municipios, ni que sus obras se elevaron con la consistencia y solidez de otras arquitecturas militares, pero sí que todas aquellas edificaciones se encontraron asociadas a un contexto determinado y a unos acontecimientos que marcaron el futuro inmediato de los enclaves escogidos. La concesión de un fuero ventajoso para la repoblación del lugar, la obtención del estatus de villa a lo que antes era un simple caserío sin consideración o el acceso a ventajas comerciales o fiscales, provocaron las condiciones suficientes para el crecimiento demográfico y económico de ciertos enclaves. La muestra más evidente del cambio experimentado, y a la vez una de las consecuencias del mismo se materializó en la erección de murallas alrededor de los pujantes y orgullosos núcleos capitalizadores de la vida comarcal.

Con esta decidida política constructora, la orden de Santiago consolidaba al mismo tiempo su presencia en el valle del Tajo, verdadero núcleo territorial alrededor del que la institución había crecido y a partir del que fue capaz de dar el salto hacia los territorios meridionales del Campo de Montiel y de las sierras de Albacete y Murcia. El esfuerzo por fortificar estos enclaves, ya en la retaguardia del impresionante avance castellano hacia Andalucía, manifiesta de nuevo que el enemigo potencial contra el que iban dirigidas aquellas obras no venía del sur en algaradas, sino que eran poderes más cercanos los que podían amenazar la próspera existencia de estas villas.

Las cercas amuralladas se constituyeron como un elemento simbólico³⁰ de gran proyección y significado jurídico³¹, puesto que manifestaban el poder y presencia de la orden en sus territorios y a la vez, en buena medida, proporcionaban la conciencia de pertenecer a una villa recién constituida, percepción aportada por la existencia misma del recinto defensivo que la delimitaba y protegía. La simple contemplación de restos de muros defensivos indujeron a no pocos observadores y viajeros a elevar al rango de un lugar a la categoría de villa, o a ponderar la antigüedad de la misma.

En palabras del medievalista francés Henri Pirenne, *no se puede concebir en esta época una ciudad sin murallas*³², pero si el concepto de seguridad que subyace en toda obra de carácter defensivo no es ampliado en relación a una seguridad jurídica, simbólica, comercial y también social, estamos dejando de lado aspectos muy importantes de las motivaciones con las que fueron fortificados muchos pequeños lugares como las villas santiaguistas del entorno del Tajo que acabamos de conocer.

Notas

- ¹ Memoria de Licenciatura cuya edición se encuentra en preparación: PALACIOS ONTALVA, S., *Fortalezas santiaguistas. La orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*.
- ² Como ya demostramos en nuestro trabajo *Fortalezas santiaguistas. La orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*, a pesar de la tradición que se remonta a una noticia dada por el geógrafo Tomás López (*Diccionario Geográfico. Guadalajara-Madrid*, B.N., Mss. 7300, fol 311v), los argumentos para situar una antigua fortaleza en el solar de la iglesia son poco consistentes. Además, recientes trabajos arqueológicos en el templo, dirigidos por D^a Pilar Arias y por quien suscribe estas páginas, han resultado igualmente vanos en la búsqueda de estructuras previas a la construcción del edificio actual.
- ³ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Libro 1233c, pp. 6-7 (En adelante A.H.N., OO.MM., Lib.).
- ⁴ Según menciona C. Hurtado, en un inventario del Archivo Municipal de Colmenar del siglo XVIII aparecía un documento con el título: “*Privilegio para que los vecinos desta villa no contribuyan en los reparos de los muros de Oreja, librado por el señor Don Carlos en Valladolid a 7 de agosto de 1523, con inserción de otros sobre lo mismo*”, probablemente uno de los documentos de confirmación del original al que apelan en 1468 (C. HURTADO, *Colmenar de Oreja y su entorno*, Madrid, 1991, pp. 224-225).
- ⁵ A.H.N., OO.MM., Lib. 1064c, p. 37.
- ⁶ A.H.N., OO.MM., Lib. 1073c, p. 153.
- ⁷ A.H.N., OO.MM., Lib. 1075c, p. 307.
- ⁸ A.H.N., OO.MM., Lib. 1079c, p. 1376.
- ⁹ B. PAVÓN, “Ocaña una villa medieval. Arte islámico y mudéjar”, *Boletín de la Sociedad Española de Orientalistas*, (1977), pp. 1-35.
- ¹⁰ Gracias a ciertas informaciones orales que el Padre Santos nos comunicó, podemos ubicar en concreto la judería alrededor de este sector occidental de la villa. Por su parte, ya B. PAVÓN, advertía esta posibilidad en su “Ocaña una villa medieval”, p. 6.
- ¹¹ Según la crónica de la orden de Santiago de Orozco y Parra, entre otras fortalezas, la de Ocaña fue levantada en época del maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409), quien *labró mucho en la fortaleza de Montiel, i en la torre prinçipal della, e en la de Montizon, e fizo la torre de Ocaña, i las casas prinçipales de aposentamiento de la dicha villa...* ([*Primera*] *Historia de la Orden de Santiago*, Badajoz, 1978, p. 383).
- ¹² F. COLÓN, *Descripción y cosmografía de España*, Sevilla, 1988, III, p. 26.
- ¹³ ... *esta villa esta fundada en tierra llana, aunque en sitio alto, y esta cercada casi toda ella, y las cercas son de tapiería de tierra* (C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones de Felipe II, Reino de Toledo*, II, Madrid, 1951-1963, pp. 177-178).
- ¹⁴ A. PONZ, *Viaje de España*, I, tomo I, carta V, Madrid, 1988, p. 237.
- ¹⁵ T. LÓPEZ, *Diccionario Geográfico*, B.N., Mss. 7300, fol. 277v.
- ¹⁶ P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XII, Madrid, 1850, p. 208.
- ¹⁷ Ocaña obtuvo su fuero al poco de pasar a la jurisdicción santiaguista en 1184, vid. A.H.N., Tumbo Menor de Castilla, pp. 274-275; J.L. MARTÍN, “Los fueros de la Orden de Santiago en Castilla-La Mancha”, *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Alvarado Planas, J. (Coord.), Madrid, 1995, pp. 179-202. Por otro lado, cabe destacar la importancia comercial que adquirió Ocaña al obtener, a principios del siglo XIII, derecho para el cobro de un portazgo cuyos aranceles fueron muy similares a los estipulados, años antes, para el caso de Alharilla (J.L. MARTÍN, “Portazgos de Ocaña y Alharilla”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 32 (1962), pp. 519-526).
- ¹⁸ En 1296 Fernando IV debe intervenir para solventar las manifiestas injusticias que la orden cometía con los judíos de Ocaña (1296, octubre 29. Paredes de Nava. Pub. A. BENAVIDES, *Colección diplomática de la Crónica de Don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, n^o LXXV, pp. 105-106).
- ¹⁹ F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII: Población, Sociedad, Economía e Historia*, II, Toledo, 1966, p. 120.
- ²⁰ No podemos olvidar, sin embargo, los trabajos previos de dos grandes conocedores de la historia y arqueología santacruceña, don Joaquín Arias y Loriente y don Dionisio Urbina, que amablemente compartieron sus resultados con nosotros.
- ²¹ D. URBINA MARTÍNEZ, “Santa Cruz de la Zarza en época de Felipe II”, en *Historia de Santa Cruz de la Zarza*, cap. X (Febrero, 2000), p. 167.
- ²² *Que es un pueblo antiguo porque esta torreado alrededor de la villa de torrejones antiguos y lo mismo alrededor de la iglesia* (C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones de Felipe II, Reino de Toledo*, II, p. 419).

- ²³ *Ibidem*, p. 420.
- ²⁴ En la bula de confirmación dada a la orden en esa fecha son relacionados algunos territorios santiaguistas de la ribera del Tajo, entre los que se encuentran, además de Alharilla o Estremera, el cercano lugar de la Zarza (J.L. MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, 1974, doc. n° 73, pp. 248-254, en concreto p. 250).
- ²⁵ Al menos desde 1200 en Santa Cruz se cobraba un portazgo, de la misma forma que se hacía en las fortalezas de Mora y Monreal (Pub. D.W. LOMAX, "El Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago", *Hispania*, Tomo XIX, LXXVI (1959), p. 350).
- ²⁶ En la citada bula de 1175 ya se incluye el topónimo *Stremera* entre las mencionadas posesiones jacobeanas. Que este lugar figure junto a las conocidas fortalezas de *Ucles, Alfarella, Orella, Mora* o *Mora Veia* podría inclinarnos a ubicar allí una fortificación temprana anterior al recinto amurallado, sin embargo sólo podemos sugerir ésto como hipótesis.
- ²⁷ Pub. J.L. MARTÍN, *Orígenes*, doc. n° 153, pp. 337-339.
- ²⁸ C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Provincia de Madrid*, Madrid, 1949, p. 248.
- ²⁹ F. COLÓN, *Descripción y cosmografía de España*, p. 344.
- ³⁰ C. DE SETA, "Las murallas, símbolo de la ciudad", *La Ciudad y las Murallas*, C. De Seta y J. Le Goff (Eds.), Madrid, 1991, pp. 21-66.
- ³¹ *La propriété de la muraille constituait, sans doute, un aspect remarquable de la personnalité juridique de la ville* (Vid. M.A. LADERO QUESADA, "Les fortifications urbaines en Castille aux XIe-XVe siècles: Problématique, finacement, aspects sociaux", *Fortifications, portes de villes, places publiques, dans le monde méditerranéen*, París, [s.a.], pp. 145-175, en concreto p. 145).
- ³² H. PIRENNE, *Les villes du Moyen Âge*, París, 1971, p. 112.